

RESOLUCION del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de «Acondicionamiento de aire en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del S. O. E. en Toledo».

Se abre concurso para la instalación de «Acondicionamiento de aire en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del S. O. E. en Toledo».

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto, pero su importe total no podrá exceder de la cifra estimativa de 1.300.000 pesetas. La fianza provisional del 2 por 100 asciende a 26.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Toledo, plaza de San Agustín, 3.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del pliego general de condiciones para los concursos públicos de Obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Toledo, hasta las trece horas del día 22 de los corrientes.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Sala de Juntas), a las doce horas del día 25 del actual.

Madrid, 1 de marzo de 1963.—1.095.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 435/1963, de 28 de febrero, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «Un banco de pruebas de carburadores de inyección, Bendix P/N 3913350, instalación eléctrica modificada para corriente trifásica 220 V. 50 ciclos».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de un «Un banco de pruebas de carburadores de inyección, Bendix P/N tres millones novecientos trece mil trescientos cincuenta, instalación eléctrica modificada para corriente trifásica doscientos veinte voltios cincuenta ciclos», el que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir por concierto directo con la Casa «American Avitron Inc.», de Estados Unidos, «Un banco de pruebas de carburadores de inyección, Bendix P/N tres millones novecientos trece mil trescientos cincuenta, instalación eléctrica modificada para corriente trifásica doscientos veinte voltios cincuenta ciclos», por un importe total de doce mil doscientos dólares, cuyo contravalor en moneda española, más los gastos derivados de la importación, asciende a ochocientos cinco mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 436/1963, de 28 de febrero, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «1.000 botellines llenos de anhídrido carbónico, calidad comercial «C».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Mil botellines llenos de anhídrido carbónico, calidad

comercial «C», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir por concierto directo con la Casa «The British Oxygen Co. Limited», de Inglaterra, «Mil botellines llenos de anhídrido carbónico, calidad comercial «C», por un importe total de veintidós libras esterlinas, seis chelines y once peniques, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a seis mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 437/1963, de 28 de febrero, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «12 campanas de paracaídas, tipo «Hustler», 10 yardas de tela de nylon rojo, y 10 yardas de nylon amarillo».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Doce campanas de paracaídas, tipo «Hustler», diez yardas de tela de nylon rojo y diez yardas de nylon amarillo», las que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir por concierto directo con la Casa «To Parachutes Inc.», de Estados Unidos, «Doce campanas de paracaídas, tipo «Hustler», diez yardas de tela de nylon rojo y diez yardas de nylon amarillo», por un importe total de dos mil novecientos cincuenta y siete dólares con cuarenta centavos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a doscientas mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 438/1963, de 28 de febrero, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «Diversos repuestos para avión T.7 «Azor».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Diversos repuestos para avión T.siete «Azor», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir por concierto directo con la Casa «Sperry Gyroscope Company Limited», de Inglaterra, diversos repuestos para avión T.siete «Azor», por un importe total de dos mil seiscientos no-